



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Llamado Concursos Prof. Adjunto IECQ-Decanato

---

EX-2024-UNC-00241017-ME#FCQ - IECQ-Decanato

VISTO

Las Ordenanzas 8/86 del HCS y modif. y 3/91 del HCD de esta Facultad y modif., que reglamentan los Concursos de Profesores.

Las RHCS 59/21 y 508/21 que fijan las pautas para la continuidad de los procesos de concursos y evaluaciones docentes

La RR 1231/21 que delega a las Facultades el proceso de retorno a la presencialidad

CONSIDERANDO:

La propuesta elevada por Secretaría Académica para la convocatoria de este concurso;

Que se ha expedido la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que ha sido tratado por este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir tres (3) cargos de Profesor Adjunto, dedicación simple, con Área Docente: Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas, de la Facultad de Ciencias Químicas

Artículo 2º: La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del día 20 de agosto al 9 de setiembre inclusive. Los postulantes deberán realizar su postulación al concurso en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación –SIGEVA- y formalizar la inscripción al correo electrónico del área Concursos de la Facultad –concursos@quimicas.unc.edu.ar-.

Artículo 3º: Los postulantes deberán constituir un domicilio electrónico, el que será considerado como domicilio válido a los fines de toda comunicación relativa al proceso del concurso. Los integrantes de la comunidad universitaria de la UNC deberán constituir un domicilio electrónico bajo la identificación @unc.edu.ar, también se

considerará válido el correo @fcq.unc.edu.ar. El correo electrónico de los postulantes ajenos a esta Universidad será validado por la Secretaría Académica de la Facultad.

Se deberá enviar por el correo electrónico constituido y en los plazos de inscripción establecidos, la siguiente documentación en archivos separados con formato pdf:

- a) Solicitud de inscripción en nota dirigida al Decano declarando conocer el régimen de Incompatibilidades vigente
- b) Recusación, si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros del tribunal respectivo.
- d) Documento que genera el SIGEVA en la postulación.

Artículo 4º: El tribunal de concurso estará constituido como se indica a continuación:

<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
Dra. LACCONI Gabriela I. Prof. Asociada FCQ, UNC	Dra. PACIONI Natalia L. Prof. Adjunta FCQ, UNC
Dra. MARTINI Raquel E. Prof. Asociada FCEFyN, UNC	Dr. RODRÍGUEZ Carlos R. Prof. Adjunto FCEFyN, UNC
Dra. CÁNEPA Analía L. Prof. Asociada UTN- FRC	Dra. MENDIETA Silvia N. Prof. Adjunta UTN-FRC

Observadores egresados

Titular: Bioq. KARLEN Milagros

Suplente: Lic. MANERA Magdalena S.

Observadores estudiantiles

Titular: ROLDÁN Maribel A. (DNI 41938455)

Suplente: CORBALÁN Héctor L. (DNI 44402661)

Artículo 5º: La sustanciación de los concursos se regirá en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 8/86 del H.C.S. y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad.

Artículo 6º: Elévense estas actuaciones al H. Consejo Superior para la aprobación del llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición y su respectivo Tribunal.

Artículo 7º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A VEINTICUATRO DÍAS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

